

COMUNICADO

Estimados servidores/as de la UGEL 06, por medidas de seguridad ante el reciente paro convocado por el gremio de transportistas de Lima y Callao, en el marco de disposiciones emitidas por la UGEL 06, de manera preventiva se ha dispuesto que el día miércoles 14 de enero de 2026, se otorgará una tolerancia de cuatro (04) horas en el horario de ingreso, sujeto a compensación.

Asimismo, en coordinación con la jefatura de cada área se podrá priorizar el teletrabajo, con la finalidad de salvaguardar la integridad de los trabajadores, de conformidad al artículo 17 de la Ley N° 31572, Ley de Teletrabajo y su Reglamento.

Atentamente.

Equipo de Administración de Personal – Área de Recursos Humanos

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**